

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes

FRONTAL TRUST DEUDA PRIVADA MIXTA FONDO DE INVERSIÓN

Cítase a Asamblea Ordinaria de Aportantes del fondo de inversión no rescatable “Frontal Trust Deuda Privada Mixta Fondo de Inversión” (en adelante el “Fondo”), administrado por Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., a celebrarse el día martes 28 de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas en segunda citación, en las oficinas de la administradora ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5561, Oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago. En la citada asamblea ordinaria de aportantes del Fondo se tratarán las materias propias de su naturaleza, señaladas en la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo.

El Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar por la crisis sanitaria generada por el Covid-19, se acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en las asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes de los fondos de inversión administrados por la Administradora, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Los mecanismos de votación a distancia y de participación en las respectivas asambleas, garantizarán debidamente la identidad de los aportantes y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en dichas asambleas.

Los detalles operativos de la participación y asistencia por medios tecnológicos en la Asamblea que por esta comunicación se cita, serán oportunamente comunicados a los aportantes por la Administradora.

Se hace presente de que en caso de no cumplirse con el quórum de constitución señalado en el artículo 76 de la Ley 20.712, se procederá en forma inmediata con la segunda citación, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo de esta citación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



GERENTE GENERAL
FRONTAL TRUST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.